





PARTE I: REQUISITOS UNIVERSALES

1 Gestión de calidad

1.1 Responsabilidades

- 1.1.1 La organización deberá designar a un representante de gestión que tendrá responsabilidad y autoridad general en relación con el cumplimiento por parte de la de la organización de todos los requisitos aplicables de este estándar.
- 1.1.2 Todo el personal clave deberá tener conocimiento de los procedimientos de la organización y deberá ser competente en la ejecución del sistema de gestión de Cadena de Custodia de la organización.







1.2 Procedimientos

- 1.2.1 La organización deberá establecer, ejecutar y mantener procedimientos y/o instrucciones de trabajo que cubran todos los requisitos aplicables de este estándar, de acuerdo a su escala y complejidad.
- 1.2.2 La organización deberá designar al personal responsable para cada procedimiento, así como la cualificación y/o medidas de formación que se requieran para su ejecución.







1.3 Formación

- 1.3.1 La organización deberá establecer y llevar a cabo un Plan de formación, de acuerdo a la cualificación y/o medidas de formación que se requieran para cada procedimiento.
- 1.3.2 La organización deberá mantener registros de las actividades de formación del personal relacionadas con la ejecución de este estándar.







1.4 Registros

- 1.4.1 La organización deberá mantener registros completos y actualizados que cubran todos los requisitos aplicables de este estándar.
- 1.4.2 La organización deberá especificar el periodo de almacenamiento de todos los registros, informes, incluyendo la documentación de compra y venta, registros de formación, registros y resúmenes de producción, así como los documentos de aprobación de las marcas registradas. Este periodo deberá ser de al menos de cinco (5) años.